

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Vª REGION

DECRETO ALCALDICIO N°: 00000759

QUINTERO, 31 MAR. 2010

VISTOS:

El convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Sr. Francisco Javier Jeldes Díaz, domiciliado en [REDACTED] con fecha 31 de Marzo de 2010 que consiste en un sistema de pago por concepto de deuda de permiso de circulación del Automóvil placa patente [REDACTED]

Lo establecido en la Ley N° 3063, de Rentas Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 15 de Febrero del 2005 que autoriza e instruye sobre la realización de los Convenios de Pago.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don Francisco Jeldes Díaz, por concepto de deuda de permiso de circulación, segunda cuota año 2005, año 2006, año 2007, año 2008 y año 2009, del Automóvil placa patente [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

Deuda total actualizada a la fecha	\$ 154.348.-
Pago 20% al contado	\$ 32.870.- equivalente a 0,8441 UTM
Saldo neto a pagar en 10 cuotas de	\$ 12.348.- equivalente a 0,3377 UTM

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Asesor Jurídico
 - 4.- Unidad de Control
 - 5.- Finanzas
 - 6.- Transito (2)
 - 7.- Interesada
- JVZ/YGS/MIVP/rgp